

## ANEXO 1.

### CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Timaná Huila, Noviembre 11 de 2025

Señores  
INSTITUCION EDUCATIVA EL TEJAR  
Vereda Sicande  
Timaná — Huila

Asunto: Presentación de propuesta

Respetada Doctora:

El abajo firmante, legamente autorizado para actuar en nombre de **JHONFER LERMA REYES**, identificado con C.C. 83.232.963 expedida en Timaná Huila, ofrezco mantenimiento a la Red eléctrica interna, mantenimiento al tablero principal, mantenimiento dos (2) cajillas de distribución de la red eléctrica subterránea, mantenimiento al tablero de distribución de la red eléctrica del restaurante, instalación red eléctrica y tablero del bloque de Agroindustria, adecuación red eléctrica del salón de bilingüismo, instalación red eléctrica salón de literatura y mantenimiento red eléctrica salón de informática.

Para el efecto declaro, que estoy debidamente facultado para firmar y presentar la propuesta y suscribir el contrato que llegare a celebrarse; en caso de adjudicación me comprometo totalmente como persona natural; que no me hallo en curso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me encuentro en alguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Esta propuesta es de carácter obligatorio para nosotros y autorizamos expresamente a la Institución para verificar toda la información incluida en ella.

Manifestamos expresamente que los activos y los recursos de nuestro patrimonio y que se emplearán para el desarrollo del contrato provienen de actividades lícitas.

Adjuntamos a esta comunicación, los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos para participar en el proceso de contratación, según se exige en la invitación.

Atentamente,

Nombre y Cargo del Oferente:

JHONFER LARIMA REYES

C.C. o NIT: 83.232.963

Dirección: CRA 9 # 5-69 LA PRIMAVERA

Correo Electrónico: J.lermareyes@yahoo.es

Celular: 313 231 81 74

Nombre y firma del Proponente:



**ANEXO 2  
PROPUESTA ECONOMICA**

El abajo firmante, legamente autorizado para actuar en nombre de **JHONFER LERMA REYES**, identificado con C.C. 83.232.963 expedida en Timaná Huila, ofrezco mantenimiento a la Red eléctrica interna, mantenimiento al tablero principal, mantenimiento dos (2) cajillas de distribución de la red eléctrica subterránea, mantenimiento al tablero de distribución de la red eléctrica del restaurante, instalación red eléctrica y tablero del bloque de Agroindustria, adecuación red eléctrica del salón de bilingüismo, instalación red eléctrica salón de literatura y mantenimiento red eléctrica salón de informática.

El valor que propongo para esta clase de mantenimientos es de SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEICIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$7.193.686, 00) ML/CTE.

Dado en Timaná Huila, a los Once (11) días del Noviembre de 2025

Atentamente,

Nombre y Cargo del Oferente:

JHONFER LERMA

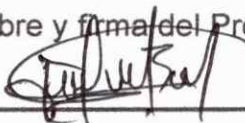
C.C. o NIT: 83 232 963 lra

Dirección: CRA 9 # 5-69

Correo Electrónico: j.lermareyes@yahho.es

Celular: 313 231 8174

Nombre y firma del Proponente:

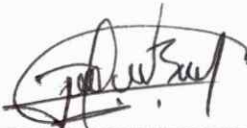


## ANEXO 3

### CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

El suscrito **JHONFER LERMA REYES**, identificado con C.C. 83.232.963 expedida en Timaná Huila, identificado con Nit 83.232.963-5 bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la Empresa ha cumplido a la fecha de presentación de la presente propuesta con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo por lo que declaro que me encuentro a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de salud EPS, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos profesionales ARP, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y el servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Dado en Timaná Huila, a los Once (11) días del Noviembre de 2025



---

JHONFER LERMA REYES  
C.C. 83.232.963

## ANEXO 4

### CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

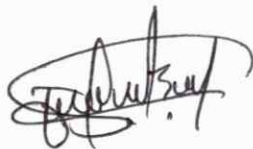
Timaná Huila, Noviembre 11 de 2025

Señores  
INSTITUCION EDUCATIVA EL TEJAR  
Timaná Huila

Asunto: declaración de no inhabilidades e incompatibilidades

Por medio de la presente certifico que no me hayo incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades en le ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, y que tampoco en alguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con al INSTITUCION EDUCATIVA EL TEJAR.

Cordialmente



---

JHONFER LERMA REYES  
C.C. 83.232.963

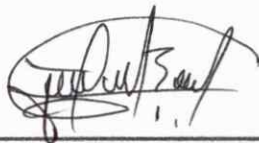
## ANEXO 5

### MULTAS Y SANCIONES

El Suscrito Señor, **JHONFER LERMA REYES**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 83.232.963 identificado con Nit 83.232.963-5 bajo la gravedad de juramento manifiesto que no he sido multado o sancionado durante los últimos dos (2) años por incumplimiento de contratos celebrados con el estado.

Lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 90 de la ley 1474.

Dado en Timaná Huila, a los Once (11) días del Noviembre de 2025



---

JHONFER LERMA REYES  
C.C. 83.232.963

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **83.232.963**

**LERMA REYES**

APELLIDOS  
**JHONFER**

NOMBRES

*[Signature]*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-MAY-1981**

**NEIVA**  
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.64**      **O+**      **M**

ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**13-AGO-1999 TIMANA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *[Signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1908800-00285630-M-0083232963-20110325      0026297209A 1      6680979021

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 283215946**



PIB  
09:29:42  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHONFER LERMA REYES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 83232963:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**  
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de octubre de 2025, a las 09:29:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	83232963
Código de Verificación	83232963251027092930

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado





## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:


Que a la fecha, 27/10/2025 09:31:53 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **83232963** y Nombre: **JHONFER LERMA REYES.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125549216** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda


Imprimir




**Dios y Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
 Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
 Línea de atención: 018000-910112

515 9000





10



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

INICIO

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:30:23 AM horas del 27/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **83232963**

Apellidos y Nombres: **LERMA REYES JHONFER**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #  
75 – 25 barrio Modelia,  
Bogotá D.C.  
Atención administrativa:  
Lunes a Viernes 8:00 am a  
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al  
ciudadano: 5159700 ext.  
30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910  
112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación



GOV.CO





**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA**

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
  - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
  - Ingresar a la carrera administrativa
  - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
  - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
  - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
  - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reserva, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

**83232963**

**MY. ANDRES ALFONSO MURILLO**  
Cdte. de Zona

**28-MAR-2000**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
FUERZAS MILITARES  
EJERCITO NACIONAL  
Reserva de Reservista Primera Clase

**83232963**

PERTENECE A LA RESERVA DE:



1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 DIC. 2011	31 DIC. 2021	31 DIC. 2031

APellidos y Nombres  
**LERMA REYES**  
**JHONFER**

UNIMEJ ESP. MIEUSILERO

PROFESION EMPLEADO



	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL HUILA</b> <b>ALCALDÍA DE TIMANÁ</b> <b>SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO</b>	<b>Versión 2</b>	
		<b>Fecha de aprobación:</b> 02/06/2021	
		<b>Página 1 de 12</b>	
		<b>Nit. 891.180.182-6</b>	
<b>CERTIFICADOS</b>			

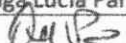

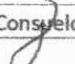
Timaná, 22 de Junio de 2022

**LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE  
TIMANA HUILA**

**CERTIFICA:**

Que el señor **JHONFER LERMA REYES**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 83.232.963 de Timaná, prestó sus servicios al Municipio de Timaná, de acuerdo a la siguiente información contractual:

No. CONTRATO	PERIODOS DE VINCULACION CONTRACTUAL						OBJETO	VALOR
	DESDE			HASTA				
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
20-2014	08	01	2014	30	06	2014	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO CORRECTO DE LA INFRAESTRUCTURA SITUADA PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE TIMANA	\$ 8.120.000
<b>ACTIVIDADES REALIZADAS</b>							a) Realizar mantenimiento y reparación a la estructura existente de alumbrado público en el Municipio de Timaná. b) Prestar sus servicios Técnicos de ampliación de alumbrado público. c) Con acompañamiento de funcionarios de la Electrificadora del Huila, realizar periódicamente el inventario del alumbrado público en Timaná. d) Informar a la Administración Municipal cualquier anomalía que presente la estructura del alumbrado	

<b>Elaborado por:</b> Aux. Administrativo	<b>Revisado por:</b> Secretaria General	<b>Aprobado:</b> Secretaria General
<b>Nombre:</b> Olga Lucía Parra Gómez	<b>Nombre:</b> Dolly Consuelo Vinasco Meneses	<b>Nombre:</b> Dolly Consuelo Vinasco Meneses
<b>Firma:</b> 	<b>Firma:</b> 	<b>Firma:</b> 

Carrera 4 N° 9 – 88

Teléfono: 8374932 Cel. 3208540538

www.timana-huila.gov.co    contactenos@timana-huila.gov.co

14



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
ALCALDÍA DE TIMANÁ  
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Versión 2

Fecha de aprobación:  
02/06/2021

Página 2 de 12

Nit. 891.180.182-6

**Pacto**  
Por un Nuevo  
**Timana**  
Con equidad para todos

**CERTIFICADOS**

							público del Municipio. e) Acompañamiento a la Administración Municipal en la sustentación de informes ante los entes que así lo requiera. f) Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas al mismo. g) Responder por los elementos, bienes, información, que se pongan a su disposición para la ejecución del contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado
12-2015	09	01	2015	30	05	2015	<p><b>PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO CORRECTO DE LA INFRAESTRUCTURA SITUADA PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE TIMANA</b></p> <p>\$ 9.000.000</p>
<b>ACTIVIDADES REALIZADAS</b>							<p>a) Realizar mantenimiento y reparación a la estructura existente de alumbrado público en el Municipio de Timaná. b) Presentar los informes requeridos por el Municipio de Timaná en función de su labor. c) Prestar sus servicios Técnicos de ampliación de alumbrado público. d) Con acompañamiento de funcionarios de la Electrificadora del Huila, realizar periódicamente el inventario del alumbrado público en Timaná. e) Informar a la Administración Municipal cualquier anomalía que presente la estructura del alumbrado público del Municipio. f) Acompañamiento a la Administración Municipal en la sustentación de informes ante los entes que así lo requiera.</p>
85-2015	02	06	2015	18	12	2015	<p><b>PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE PARA EL</b></p> <p>\$ 12.000.600</p>

<b>Elaborado por:</b> Aux. Administrativo	<b>Revisado por:</b> Secretaria General	<b>Aprobado:</b> Secretaria General
<b>Nombre:</b> Olga Lucía Parra Gómez	<b>Nombre:</b> Dolly Consuelo Vinasco Meneses	<b>Nombre:</b> Dolly Consuelo Vinasco Meneses
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>

Carrera 4 N° 9 – 88

Teléfono: 8374932 Cel. 3208540538

[www.timana-huila.gov.co](http://www.timana-huila.gov.co) [contactenos@timana-huila.gov.co](mailto:contactenos@timana-huila.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
ALCALDÍA DE TIMANÁ  
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Versión 2

Fecha de aprobación:  
02/06/2021

Página 3 de 12

Nit. 891.180.182-6

**Pacto**  
Por un Nuevo  
**Timana**  
Con equidad para todos

**CERTIFICADOS**

								<b>FUNCIONAMIENTO CORRECTO DE LA INFRAESTRUCTURA SITUADA PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE TIMANA</b>	
<b>ACTIVIDADES REALIZADAS</b>								a) Realizar mantenimiento y reparación a la estructura existente de alumbrado público en el Municipio de Timaná. b) Presentar los informes requeridos por el Municipio de Timaná en función de su labor. c) Prestar sus servicios Técnicos de ampliación de alumbrado público. d) Con acompañamiento de funcionarios de la Electrificadora del Huila, realizar periódicamente el inventario del alumbrado público en Timaná. e) Informar a la Administración Municipal cualquier anomalía que presente la estructura del alumbrado público del Municipio. f) Acompañamiento a la Administración Municipal en la sustentación de informes ante los entes que así lo requiera	
12-2016	06	01	2016	30	06	2016		<b>PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE MANERA AUTONOMA E INDEPENDIENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO CORRECTO DE LA INFRAESTRUCTURA SITUADA PARA EL ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE TIMANA HUILA</b>	\$ 9.000.000
<b>ACTIVIDADES REALIZADAS</b>								1) Realizar mantenimiento y reparación a la estructura existente de alumbrado público en el Municipio de Timaná. 2) Prestar los servicios técnicos de ampliación de alumbrado público. 3) Acompañamiento a los funcionarios de la Electrificadora del Huila, para realizar periódicamente inventario del alumbrado público del Municipio. 4) Revisión técnica de los proyectos presentados para ser financiados por los diferentes	

<b>Elaborado por:</b> Aux. Administrativo	<b>Revisado por:</b> Secretaria General	<b>Aprobado:</b> Secretaria General
<b>Nombre:</b> Olga Lucía Parra Gómez	<b>Nombre:</b> Dolly Consuelo Vinasco Meneses	<b>Nombre:</b> Dolly Consuelo Vinasco Meneses
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>

Carrera 4 N° 9 – 88

Teléfono: 8374932 Cel. 3208540538

[www.timana-huila.gov.co](http://www.timana-huila.gov.co) [contactenos@timana-huila.gov.co](mailto:contactenos@timana-huila.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
ALCALDÍA DE TIMANÁ  
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Versión 2

Fecha de aprobación:  
02/06/2021

Página 4 de 12

Nit. 891.180.182-6

**Pacto**  
Por un Nuevo  
**Timaná**  
Con equidad para todos

**CERTIFICADOS**

							entes. 5) Atender las solicitudes y visitas dadas por el jefe de la dependencia para el seguimiento a la ejecución de los proyectos, realizar la entrega de un informe técnico de cada una de las visitas que realice. 6) Asistir a los comités de obra cuando se requiera. 7) Revisar y unificar el cumplimiento de los requisitos de los proyectos presentados	
92-2016	01	08	2016	30	12	2016	<b>PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE MANERA AUTONOMA E INDEPENDIENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO CORRECTO DE LA INFRAESTRUCTURA SITUADA PARA EL ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE TIMANA HUILA</b>	\$ 9.000.000
<b>ACTIVIDADES REALIZADAS</b>							1) Realizar mantenimiento y reparación a la estructura existente de alumbrado público en el Municipio de Timaná. 2) Prestar los servicios técnicos de ampliación de alumbrado público. 3) Acompañamiento a los funcionarios de la Electrificadora del Huila, para realizar periódicamente inventario del alumbrado público del Municipio. 4) Revisión técnica de los proyectos presentados para ser financiados por los diferentes entes. 5) Atender las solicitudes y visitas dadas por el jefe de la dependencia para el seguimiento a la ejecución de los proyectos, realizar la entrega de un informe técnico de cada una de las visitas que realice. 6) Asistir a los comités de obra cuando se requiera. 7) Revisar y unificar el cumplimiento de los requisitos de los proyectos presentados.	
9-2017	04	01	2017	04	04	2017	<b>PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE MANERA AUTONOMA E INDEPENDIENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO CORRECTO DE LA</b>	\$ 4.815.000

<b>Elaborado por:</b> Aux. Administrativo	<b>Revisado por:</b> Secretaría General	<b>Aprobado:</b> Secretaría General
<b>Nombre:</b> Olga Lucía Parra Gómez	<b>Nombre:</b> Dolly Consuelo Vinasco Meneses	<b>Nombre:</b> Dolly Consuelo Vinasco Meneses
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>

Carrera 4 N° 9 – 88

Teléfono: 8374932 Cel. 3208540538

[www.timana-huila.gov.co](http://www.timana-huila.gov.co) [contactenos@timana-huila.gov.co](mailto:contactenos@timana-huila.gov.co)

17



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
ALCALDÍA DE TIMANÁ  
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Versión 2

Fecha de aprobación:  
02/06/2021

Página 5 de 12

Nit. 891.180.182-6

**Pacto**  
Por un Nuevo  
**Timaná**  
Con equidad para todos

CERTIFICADOS

							INFRAESTRUCTURA SITUADA PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE TIMANÁ HUILA	
ACTIVIDADES REALIZADAS							1) Realizar mantenimiento y reparación a la estructura existente de alumbrado público en el Municipio de Timaná. 2) Prestar los servicios técnicos de ampliación de alumbrado público. 3) acompañamiento de los funcionarios de la Electrificadora del Huila, para realizar periódicamente inventario del alumbrado público del Municipio. 4) Revisión técnica de los proyectos presentados para ser financiados por los diferentes entes. 5) Acompañamiento a la administración Municipal en la sustentación de informes ante los entes que así lo requiera. 6) Atender las solicitudes y visitas dadas por el jefe de la dependencia para el seguimiento a la ejecución de los proyectos, realizar la entrega de un informe técnico de cada una de las visitas que realice. 6) Asistir a los comités de obra cuando se requiera. 7) Revisar y unificar el cumplimiento de los requisitos de los proyectos presentados	
108-2017	20	04	2017	19	07	2017	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO CORRECTO DE LA INFRAESTRUCTURA SITUADA PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE TIMANÁ HUILA	\$ 4.815.000
ACTIVIDADES REALIZADAS							1) Realizar mantenimiento y reparación a la estructura existente de alumbrado público en el Municipio de Timaná. 2) Prestar los servicios técnicos de ampliación de alumbrado público. 3) acompañamiento de los funcionarios de la Electrificadora del Huila, para realizar	

Elaborado por: Aux. Administrativo	Revisado por: Secretaria General	Aprobado: Secretaria General
Nombre: Olga Lucía Parra Gómez	Nombre: Dolly Consuelo Vinasco Meneses	Nombre: Dolly Consuelo Vinasco Meneses
Firma:	Firma:	Firma:

Carrera 4 N° 9 – 88

Teléfono: 8374932 Cel. 3208540538

[www.timana-huila.gov.co](http://www.timana-huila.gov.co) [contactenos@timana-huila.gov.co](mailto:contactenos@timana-huila.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
ALCALDÍA DE TIMANÁ  
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Versión 2

Fecha de aprobación:  
02/06/2021

Página 6 de 12

Nit. 891.180.182-6

**Pacto**  
Por un Nuevo  
**Timana**  
Con equidad para todos

**CERTIFICADOS**

							<p>periódicamente inventario del alumbrado público del Municipio. 4) Revisión técnica de los proyectos presentados para ser financiados por los diferentes entes. 5) Acompañamiento a la administración Municipal en la sustentación de informes ante los entes que así lo requiera. 6) Atender las solicitudes y visitas dadas por el jefe de la dependencia para el seguimiento a la ejecución de los proyectos, realizar la entrega de un informe técnico de cada una de las visitas que realice. 7) Asistir a los comités de obra cuando se requiera. 8) Revisar y unificar el cumplimiento de los requisitos de los proyectos presentados</p>
170-2017	10	08	2017	29	12	2017	<p><b>PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE MANERA AUTONOMA E INDEPENDIENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO CORRECTO DE LA INFRAESTRUCTURA SITUADA PARA EL ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE TIMANA HUILA</b></p> <p>\$ 7.543.500</p>
<b>ACTIVIDADES REALIZADAS</b>							<p>1) Realizar mantenimiento y reparación a la estructura existente de alumbrado público en el municipio de Timaná. 2) Revisar y adecuar las instalaciones eléctricas de la Galería Municipal de Timaná. 3) Prestar los servicios técnicos de Ampliación de alumbrado público. 4) Acompañamiento de funcionarios de la Electrificadora del Huila, para realizar periódicamente inventario del alumbrado público del Municipio. 5) Informar a la administración Municipal de cualquier anomalía que presente la estructura del alumbrado público del Municipio. 6) Atender las solicitudes y visitas dadas por el jefe de la dependencia para el seguimiento a la ejecución de los proyectos, realizar la entrega de un informe técnico de cada una de las visitas que realice. 7) Responder por los elementos, bienes, información,</p>

<b>Elaborado por:</b> Aux. Administrativo	<b>Revisado por:</b> Secretaria General	<b>Aprobado:</b> Secretaria General
<b>Nombre:</b> Olga Lucía Parra Gómez	<b>Nombre:</b> Dolly Consuelo Vinasco Meneses	<b>Nombre:</b> Dolly Consuelo Vinasco Meneses
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>

Carrera 4 N° 9-88

Teléfono: 8374932 Cel. 3208540538

[www.timana-huila.gov.co](http://www.timana-huila.gov.co) [contactenos@timana-huila.gov.co](mailto:contactenos@timana-huila.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
ALCALDÍA DE TIMANÁ  
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Versión 2

Fecha de aprobación:  
02/06/2021

Página 7 de 12

Nit. 891.180.182-6

**Pacto**  
*Por un Nuevo*  
**Timana**  
*Con equidad para todos*

**CERTIFICADOS**

							<p>que se pongan a su disposición para la ejecución del contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado. <b>8)</b> Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual. <b>9)</b> Presentar informe mensual sobre las actividades ejecutadas en cumplimiento del objeto contractual. <b>10)</b> Acreditar afiliación y pago a salud, pensión y riesgos laborales según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, ley 1150 de 2007, ley 1393 de 2010, ley 1562 de 2012 y concordantes. Lo anterior, para el momento de la celebración del contrato y para cada pago. <b>11)</b> Efectuar las modificaciones y ajustes requeridos por la alcaldía de Timaná, de manera que se garantice el cumplimiento de los fines del contrato. <b>12)</b> Las demás que le encomiende el supervisor del contrato y que sean inherentes al objeto del mismo</p>	
66-2019	26	02	2019	25	08	2019	<p><b>PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE MANERA AUTONOMA E INDEPENDIENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO CORRECTO DE LA INFRAESTRUCTURA SITUADA PARA EL ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE TIMANA HUILA</b></p>	\$ 13.800.000
<p><b>ACTIVIDADES REALIZADAS</b></p>							<p><b>1)</b> Realizar mantenimiento y reparación a la estructura existente de alumbrado público en el municipio de Timaná. <b>2)</b> Prestar los servicios técnicos de Ampliación de alumbrado público. <b>3)</b> Con el acompañamiento de funcionarios de la Electrificadora del Huila, para realizar periódicamente inventario del alumbrado público del Municipio. <b>4)</b> Informar a la administración</p>	

Elaborado por: Aux. Administrativo	Revisado por: Secretaria General	Aprobado: Secretaria General
Nombre: Olga Lucía Parra Gómez	Nombre: Dolly Consuelo Vinasco Meneses	Nombre: Dolly Consuelo Vinasco Meneses
Firma:	Firma:	Firma:

Carrera 4 N° 9 – 88

Teléfono: 8374932 Cel. 3208540538

[www.timana-huila.gov.co](http://www.timana-huila.gov.co) [contactenos@timana-huila.gov.co](mailto:contactenos@timana-huila.gov.co)

20



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
ALCALDÍA DE TIMANÁ  
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Versión 2

Fecha de aprobación:

02/06/2021

Página 8 de 12

Nit. 891.180.182-6

**Pacto**  
Por un Nuevo  
**Timaná**  
Con equidad para todos

CERTIFICADOS

							Municipal de cualquier anomalía que presente la estructura del alumbrado público del Municipio. <b>5)</b> Acompañamiento a la administración Municipal cualquier anomalía que presente el alumbrado público del Municipio. <b>6)</b> Efectuar las modificaciones y ajustes requeridos por la alcaldía de Timaná, de manera que se garantice el cumplimiento de los fines del contrato. <b>7)</b> Revisar y adecuar las instalaciones eléctricas de la galería municipal de Timaná. <b>8)</b> Atender las solicitudes y visitas dadas por el jefe de la dependencia para el seguimiento a la ejecución de los proyectos, realizar la entrega de un informe técnico de cada una de las visitas que realice. <b>9)</b> Las demás que le encomiende el supervisor del contrato y que sean inherentes al objeto del mismo.	
135-2019	27	11	2019	31	12	2019	<b>PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE MANERA AUTONOMA E INDEPENDIENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO CORRECTO DE LA INFRAESTRUCTURA SITUADA PARA EL ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE TIMANA HUILA</b>	\$ 2.530.000
<b>ACTIVIDADES REALIZADAS</b>							<b>1)</b> Realizar mantenimiento y reparación a la estructura existente de alumbrado público en el municipio de Timaná. <b>2)</b> Prestar los servicios técnicos de Ampliación de alumbrado público. <b>3)</b> Con el acompañamiento de funcionarios de la Electrificadora del Huila, para realizar periódicamente inventario del alumbrado público del Municipio. <b>4)</b> Informar a la administración Municipal de cualquier anomalía que presente la estructura del alumbrado público del Municipio. <b>5)</b> Acompañamiento a la administración Municipal cualquier anomalía que presente el alumbrado público del Municipio. <b>6)</b> Efectuar las	

<b>Elaborado por:</b> Aux. Administrativo	<b>Revisado por:</b> Secretaria General	<b>Aprobado:</b> Secretaria General
<b>Nombre:</b> Olga Lucía Parra Gómez	<b>Nombre:</b> Dolly Consuelo Vinasco Meneses	<b>Nombre:</b> Dolly Consuelo Vinasco Meneses
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>

Carrera 4 N° 9 - 88

Teléfono: 8374932 Cel. 3208540538

[www.timana-huila.gov.co](http://www.timana-huila.gov.co) [contactenos@timana-huila.gov.co](mailto:contactenos@timana-huila.gov.co)

21



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
ALCALDÍA DE TIMANÁ  
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Versión 2

Fecha de aprobación:  
02/06/2021  
Página 9 de 12  
Nit. 891.180.182-6

**Pacto**  
Por un Nuevo  
**Timaná**  
Con equidad para todos

CERTIFICADOS

							modificaciones y ajustes requeridos por la alcaldía de Timaná, de manera que se garantice el cumplimiento de los fines del contrato. 7) Revisar y adecuar las instalaciones eléctricas de la galería municipal de Timaná. 8) Atender las solicitudes y visitas dadas por el jefe de la dependencia para el seguimiento a la ejecución de los proyectos, realizar la entrega de un informe técnico de cada una de las visitas que realice. 9) Las demás que le encomiende el supervisor del contrato y que sean inherentes al objeto del mismo
26-2020	16	01	2020	30	04	2020	<p><b>PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO CORRECTO DE LA INFRAESTRUCTURA SITUADA PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE TIMANÁ</b></p> <p>\$ 5.950.000</p>
<b>ACTIVIDADES REALIZADAS</b>							<p>1) Realizar mantenimiento y reparación a la estructura existente de alumbrado público en el Municipio de Timaná. 2) Realizar encendido y apagado de los circuitos manuales en el sector urbano del municipio. 3) Adecuación de los escenarios para eventos de manera provisional. 4) Mejoramiento y mantenimiento del sistema de alumbrado de las oficinas del palacio municipal. 5) Reparación y mantenimiento de circuitos automáticos en el sector urbano. 6) Reparación y mantenimiento de luminarias. 7) Iluminación y reparación de escenarios deportivos en el casco urbano. 8) Las demás asignadas por el supervisor del contrato y que sean inherentes al objeto contractual</p>
123-2020	04	05	2020	31	12	2020	<p><b>PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO A LA</b></p> <p>\$ 12.000.000</p>

<b>Elaborado por:</b> Aux. Administrativo	<b>Revisado por:</b> Secretaria General	<b>Aprobado:</b> Secretaria General
<b>Nombre:</b> Olga Lucía Parra Gómez	<b>Nombre:</b> Dolly Consuelo Vinasco Meneses	<b>Nombre:</b> Dolly Consuelo Vinasco Meneses
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>

Carrera 4 N° 9 – 88

Teléfono: 8374932 Cel. 3208540538

[www.timana-huila.gov.co](http://www.timana-huila.gov.co) [contactenos@timana-huila.gov.co](mailto:contactenos@timana-huila.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
ALCALDÍA DE TIMANÁ  
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Versión 2

Fecha de aprobación:  
02/06/2021

Página 10 de 12

Nit. 891.180.182-6

**Pacto**  
Por un Nuevo  
**Timaná**  
Con equidad para todos

CERTIFICADOS

									<b>GESTIÓN DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO CORRECTO DE LA INFRAESTRUCTURA SITUADA PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE TIMANÁ</b>	
<b>ACTIVIDADES REALIZADAS</b>								<p>1) Realizar mantenimiento y reparación a la estructura existente de alumbrado público en el Municipio de Timaná. 2) Realizar encendido y apagado de los circuitos manuales en el sector Realizar mantenimiento y reparación a la estructura existente de alumbrado público en el Municipio de Timaná. 3) Realizar encendido y apagado de los circuitos manuales en el sector urbano del municipio. 4) Adecuación de los escenarios para eventos de manera provisional. 5) Mejoramiento y mantenimiento del sistema de alumbrado de las oficinas del palacio municipal. 6) Reparación y mantenimiento de circuitos automáticos en el sector urbano. 7) Reparación y mantenimiento de luminarias. 8) Iluminación y reparación de escenarios deportivos en el casco urbano. 9) Las demás asignadas por el supervisor del contrato y que sean inherentes al objeto contractual.</p>		
233-2020	01	12	2020	31	12	2020		<b>PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE COMO CONSERJE DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE MUNICIPAL</b>	\$ 2.000.000	
<b>ACTIVIDADES REALIZADAS</b>								<p>1) Ejecutar y desarrollar el objeto del presente contrato aportando para ello todo su conocimiento, dedicación, lealtad, diligencia y ética. 2) Mantener el cuidado de los arreglos navideños en el parque principal del Municipio de Timaná. 3) Velar por la conservación de arreglos</p>		

<b>Elaborado por:</b> Aux. Administrativo	<b>Revisado por:</b> Secretaria General	<b>Aprobado:</b> Secretaria General
<b>Nombre:</b> Olga Lucía Parra Gómez	<b>Nombre:</b> Dolly Consuelo Vinasco Meneses	<b>Nombre:</b> Dolly Consuelo Vinasco Meneses
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>

Carrera 4 N° 9 – 88

Teléfono: 8374932 Cel. 3208540538

[www.timana-huila.gov.co](http://www.timana-huila.gov.co) [contactenos@timana-huila.gov.co](mailto:contactenos@timana-huila.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
ALCALDÍA DE TIMANÁ  
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Versión 2

Fecha de aprobación:  
02/06/2021

Página 11 de 12

Nit. 891.180.182-6

**Pacto**  
Por un Nuevo  
**Timaná**  
Con equidad para todos

**CERTIFICADOS**

							<p>navideños en el parque principal del Municipio de Timaná Huila. <b>4)</b> Realizar las actividades necesarias para el cuidado de las matas del parque principal del Municipio de Timaná, Huila. <b>5)</b> Informar al supervisor del contrato cualquier anomalía que se pueda presentar en desarrollo de las actividades. <b>6)</b> Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual. <b>7)</b> Las demás que se relacionan de manera directa con el objeto del contrato y garantizar el cumplimiento del mismo.</p>	
12-2021	04	01	2021	31	05	2021	<p><b>PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO CORRECTO DE LA INFRAESTRUCTURA SITUADA PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE TIMANÁ.</b></p>	\$ 7.875.000
<b>ACTIVIDADES REALIZADAS</b>							<p><b>1)</b> Realizar mantenimiento y reparación a la estructura existente de alumbrado público en el Municipio de Timaná. <b>2)</b> Realizar encendido y apagado de los circuitos manuales en el sector urbano del municipio. <b>3)</b> Adecuación de los escenarios para eventos de manera provisional. <b>4)</b> Mejoramiento y mantenimiento del sistema de alumbrado de las oficinas del palacio municipal. <b>5)</b> Reparación y mantenimiento de circuitos automáticos en el sector urbano. <b>6)</b> Reparación y mantenimiento de luminarias. <b>7)</b> Iluminación y reparación de escenarios deportivos en el casco urbano. <b>8)</b> Las demás asignadas por el supervisor del contrato y que sean inherentes al objeto contractual.</p>	

<b>Elaborado por:</b> Aux. Administrativo	<b>Revisado por:</b> Secretaria General	<b>Aprobado:</b> Secretaria General
<b>Nombre:</b> Olga Lucía Parra Gómez	<b>Nombre:</b> Dolly Consuelo Vinasco Meneses	<b>Nombre:</b> Dolly Consuelo Vinasco Meneses
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>

Carrera 4 N° 9 – 88

Teléfono: 8374932 Cel. 3208540538

[www.timana-huila.gov.co](http://www.timana-huila.gov.co) [contactenos@timana-huila.gov.co](mailto:contactenos@timana-huila.gov.co)

24



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
ALCALDÍA DE TIMANÁ  
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Versión 2

Fecha de aprobación:  
02/06/2021

Página 12 de 12

Nit. 891.180.182-6

**Pacto**  
Por un Nuevo  
**Timaná**  
Con equidad para todos

CERTIFICADOS

13-2021	04	01	2021	31	01	2021	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE COMO CONSERJE DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE MUNICIPAL	\$ 2.000.000
<b>ACTIVIDADES REALIZADAS</b>							<p>1) Ejecutar y desarrollar el objeto del presente contrato aportando para ello todo su conocimiento, dedicación, lealtad, diligencia y ética. 2) Mantener el cuidado de los arreglos navideños en el parque principal del Municipio de Timaná. 3) Velar por la conservación de arreglos navideños en el parque principal del Municipio de Timaná Huila. 4) Realizar las actividades necesarias para el cuidado de las matas del parque principal del Municipio de Timaná, Huila. 5) Informar al supervisor del contrato cualquier anomalía que se pueda presentar en desarrollo de las actividades. 6) Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual. 7) Las demás que se relacionan de manera directa con el objeto del contrato y garantizar el cumplimiento del mismo</p>	

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

**DOLLY CONSUELO VINASCO MENESES**  
Secretaria General y de Gobierno

<b>Elaborado por:</b> Aux. Administrativo	<b>Revisado por:</b> Secretaria General	<b>Aprobado:</b> Secretaria General
<b>Nombre:</b> Olga Lucía Parra Gómez	<b>Nombre:</b> Dolly Consuelo Vinasco Meneses	<b>Nombre:</b> Dolly Consuelo Vinasco Meneses
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>

Carrera 4 N° 9 – 88

Teléfono: 8374932 Cel. 3208540538

[www.timana-huila.gov.co](http://www.timana-huila.gov.co) [contactenos@timana-huila.gov.co](mailto:contactenos@timana-huila.gov.co)



**Banco Agrario de Colombia**

El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

## CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: LERMA REYES JHONFER, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 83232963, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-396-53-01344-4, con una antigüedad de OCHO ( 8 ) año(s).

Se expide en TIMANA, a los veinte y tres (23) días del mes de octubre de 2025, con destino a: INTERESADO





RAZÓN SOCIAL :	JHONFER LERMA REYES
IDENTIFICACIÓN:	CC-83232963
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	01
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	01
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-11-11
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-12-15
FECHA DE PAGO:	2025-11-11
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-11
PERÍODO SALUD:	2025-11
NÚMERO PLANILLA:	8638681584
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8628304968
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EP9041	900158264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 178.000	\$ 178.000
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 227.800	\$ 227.800
14-23	860011153	POSITVA	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 99.100	\$ 99.100
<b>Total a pagar</b>					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 504.900	\$ 504.900

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	10/01/2026
----------------------------------	------------



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 83232963 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/10/2025 09:34 AM



Código Verificación: **YEU64PDJFL**

Válida hasta: **25/01/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:37:54 horas del 27/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **83232963**, Apellidos y Nombres **LERMA REYES JHONFER**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUCION EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ**, con NIT **891101470-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

#### DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

#### ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

#### SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2025 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

## 1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO LERMA		SEGUNDO APELLIDO ( O DE CASADA ) REYES		NOMBRES JHONFER	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C <input checked="" type="checkbox"/> C.E <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. <b>83.232.963</b>			SEXO F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/>	NACIONALIDAD COL <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input checked="" type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>		NÚMERO <b>83.232.963</b>		D.M <b>43</b>	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA PAÍS DÍA <b>30</b> MES <b>05</b> AÑO <b>1981</b> DEPTO <b>HUILA</b> MUNICIPIO <b>TIMANA</b>			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <b>CARRERA 9 N° 5 - 69</b> PAÍS <b>COLOMBIA</b> DEPTO <b>HUILA</b> MUNICIPIO <b>TIMANA</b> TELÉFONO <b>313 231 81 74</b> EMAIL <b>j.lermareyes@yahoo.es</b>		

## 2 FORMACIÓN ACADÉMICA

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**  
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES	AÑO
				<input checked="" type="checkbox"/>						<input checked="" type="checkbox"/>	<b>11</b>	<b>2007</b>

**EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**  
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:  
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),  
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),  
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN			No. DE TARJETA PROFESIONAL		
		SI	NO		MES	AÑO				
T.E		X		TECNICO ELECTRICISTA	08	2	0	0	4	M.P.05086

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

## 3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
<b>EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE</b>			
<b>EMPRESA O ENTIDAD</b> MUNICIPIO DE TIMANA	<b>PÚBLICA</b> X	<b>PRIVADA</b>	<b>PAÍS</b>
<b>DEPARTAMENTO</b> HUILA	<b>MUNICIPIO</b> TIMANA	<b>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</b> CONTACTENOS@TIMANA	
<b>TELÉFONOS</b> 837 49 32	<b>FECHA DE INGRESO</b> DÍA 16 MES 01 Año 2020		<b>FECHA DE RETIRO</b> DÍA 31 MES 05 Año 2021
<b>CARGO O CONTRATO ACTUAL</b> TECNICO ELECTRICISTA	<b>DEPENDENCIA</b>		<b>DIRECCIÓN</b>
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>			
<b>EMPRESA O ENTIDAD</b> MUNICIPIO DE TIMANÁ	<b>PÚBLICA</b> X	<b>PRIVADA</b>	<b>PAÍS</b> COLOMBIA
<b>DEPARTAMENTO</b> HUILA	<b>MUNICIPIO</b> TIMANÁ	<b>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</b> CONTACTENOS@TIMANA	
<b>TELÉFONOS</b> 837 49 32	<b>FECHA DE INGRESO</b> DÍA 26 MES 03 Año 2019		<b>FECHA DE RETIRO</b> DÍA 31 MES 12 Año 2019
<b>CARGO O CONTRATO</b> TECNICO ELECTRICISTA	<b>DEPENDENCIA</b>		<b>DIRECCIÓN</b>
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>			
<b>EMPRESA O ENTIDAD</b> VARIELECTRICOS INGENIERIA	<b>PÚBLICA</b>	<b>PRIVADA</b> X	<b>PAÍS</b> COLOMBIA
<b>DEPARTAMENTO</b> HUILA	<b>MUNICIPIO</b> PITALITO		<b>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</b>
<b>TELÉFONOS</b> 836 98 96 – 7	<b>FECHA DE INGRESO</b> DÍA 04 MES 06 Año 2005		<b>FECHA DE RETIRO</b> DÍA 31 MES 12 Año 2010
<b>CARGO O CONTRATO</b> LINIERO	<b>DEPENDENCIA</b>		<b>DIRECCIÓN</b> CALLE 4 N° 2 – 52
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>			
<b>EMPRESA O ENTIDAD</b> CONSTRUYE CB	<b>PÚBLICA</b>	<b>PRIVADA</b> X	<b>PAÍS</b> COLOMBIA
<b>DEPARTAMENTO</b> HUILA	<b>MUNICIPIO</b> NEIVA		<b>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</b> construyecb@net.co
<b>TELÉFONOS</b> 871 32 61	<b>FECHA DE INGRESO</b> DÍA 01 MES 01 Año 2011		<b>FECHA DE RETIRO</b> DÍA 30 MES 12 Año 2011
<b>CARGO O CONTRATO</b> INTERVENTOR	<b>DEPENDENCIA</b>		<b>DIRECCIÓN</b> Centro Comercial Metropolitano

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

**4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
TECNICO ELECTRICISTA	9	
INTERVENTOR	1	
TECNICO ELECTRICISTA	6	

**5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI  N  ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

**6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: [www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co)

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA				
1.1. DE BIENES Y RENTAS				
YO, JHONFER LERMA REYES				
IDENTIFICADO CON: C.C.X C.E. T.I. N° 83.232.963 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:				
País	Colombia	Departamento	Huila	Municipio Timaná
Dirección carrera 9 # 5-69			Teléfonos 3132318174	
Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:				
NOMBRES Y APELLIDOS		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO	
JAIME LERMA SALAZR		12.097.355	PAPÁ	
AURA LUZ REYES LOSADA		36.146.996	MAMÁ	
ELIAN XAVIER LERMA TORRES		1.004.208.281	HIJO	
JHONFER ALEXIS LERMA TORRES		1.007.361.177	HIJO	
JUAN JOSE LERMA LOSADA		1.144.629.689	HIJO	
DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:				
a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:				
CONCEPTO		VALOR		
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES		1.423.500		
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS		-		
GASTOS DE REPRESENTACIÓN		-		
ARRIENDOS		-		
HONORARIOS		-		
OTROS INGRESOS Y RENTAS		-		
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.423.500</b>		
b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:				
ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:				
TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN		VALOR	

EMPLEADOR O CONTRATANTE

**1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)**

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

**1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES**

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N°
MERLY YOHANNA LOSADA TRIVIÑO	C.C.X    C.E.    T.I.	1.080.930.641

**2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA**

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

**3. FIRMA**

  
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

  
CIUDAD Y FECHA

DAFP-QAP



# Institución Educativa "La Gaitana"

Jornada Adicional Nocturna

Timaná - Huila

Inscripción Dane: No. 141807000228

Insc. S.E.: 3566115-162

Tefes: 010199

## Acta Individual de Graduación

En la Ciudad de Timaná Huila, a los 01 días del mes de Diciembre de 2007, se reunieron con el fin de formalizar la Graduación de los alumnos del Ciclo 2 de la Media, la Comisión de Evaluación y Promoción, la Rectora y Secretaria de la Institución Educativa La Gaitana, aprobada en el Nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaria de Educación del Departamento del Huila, según Resolución N°. 001516 del 3 de octubre del 2000 y con reconocimiento oficial por Decreto 1706 del 10 de diciembre de 2002 para otorgar el Título de Bachiller a los estudiantes que finalizaron satisfactoriamente el Ciclo 2 del Nivel de Educación Media Académica de Adultos según Decreto 3011 de 1997 en la Jornada Adicional Nocturna.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media de conformidad con los conceptos emitidos por la Comisión de Evaluación y Promoción de la Institución, se procedió a otorgar el Título de:

## Bachiller Académico

Al Graduando cuyos nombres, apellidos e identificación, se relacionan a continuación:

### Jhonfer Berma Reyes

Identificado (a) con C.C. N°. 83.232.963 de Timaná Huila

Es fiel copia tomada del Acta Original N°. 006 Folio N°. 71 Libro N°.01 de fecha 01 de Diciembre de 2007, que consta de 20 alumnos graduados, comienza con el nombre de Claudia Marcela Álvarez Cuéllar y se cierra con el nombre de Denis Vargas Cerón

Firmada por: Betzabe Escobar Ome (Rectora) y Beturia Mora Barrera (Secretaria)

Dada en Timaná Huila, a los 01 días del mes de Diciembre de 2007

INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
LA GAITANA  
Timaná - Huila  
RECTOR

Betzabe Escobar Ome  
C.C. N° 26.597.274 de Timaná Huila  
Rectora

INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
LA GAITANA  
Timaná - Huila  
SECRETARIA

Beturia Mora Barrera  
C.C. N°. 26.598.911 de Timaná Huila  
Secretaria



República de Colombia  
Ministerio de Minas y Energía

Consejo Nacional de Técnicos Electricistas

En cumplimiento de la Ley 19 de 1990, el Decreto Reglamentario 091 de 1991  
y la Resolución 6-02827 del Ministerio de Minas y Energía



Teniendo en cuenta que

**Jhonfer Lerma Reyes**

C. C. 83232963 de Timaná

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos y conforme a la resolución M-CP18027 de 27/08/2004.

Otorga

**Matricula Profesional de Técnico Electricista**  
**MTE. 83232963-05086**

De conformidad con la clasificación de actividades de que trata el artículo 7 del decreto reglamentario 991 de 1991, en las siguientes clases:

**TE-1 TECNICO EN INSTALACIONES ELECTRICAS INTERIORES**

Para adelantar actividades relacionadas con el estudio aplicado al montaje y reparación de circuitos eléctricos de todo tipo de salidas para tomas corrientes, enchufes, salidas para alumbrado, lámparas, luminarias, interruptores, tableros de distribución de circuitos, equipos de medida, protección, control, señalización y servicios auxiliares de instalaciones eléctricas residenciales y comerciales.

**TE-5 TECNICO EN REDES ELECTRICAS**

Para adelantar actividades relacionadas con el estudio aplicado a la construcción, montaje, conexión y mantenimiento de redes eléctricas aéreas.

**TE-6 TECNICO EN INSTALACIONES ESPECIALES**

Para adelantar actividades relacionadas con el estudio aplicado al mantenimiento y reparación de alumbrado público.

Dada en Bogotá, D. C., a los 15 días del mes de octubre del año 2004.

HECTOR PEÑA BERMUDEZ  
Presidente

DUBE ESPERANZA RUIZ  
Secretaria Ejecutiva